

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda registrada bajo el N° 21558, referente al Convenio del Programa de Asistencia Técnica registrado bajo el N° 19754, celebrada el 10 de diciembre de 2020, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ratificada mediante Decreto provincial 705/22.

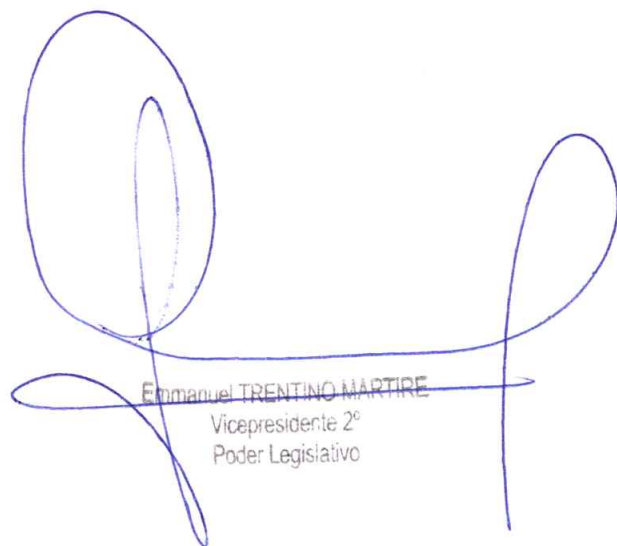
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2022.

RESOLUCIÓN N° 144 /22.



Andrea RODRIGUEZ
Prosecretaría Legislativa
PODER LEGISLATIVO



Emanuel TRENINO MARTIRE
Vicepresidente 2º
Poder Legislativo